



**SERVICIO DE
RENTAS INTERNAS**



Oficio Nro. SRI-SRI-2017-0023-OF

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

Asunto: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL SIMAR - COMPROMISO SIGOB No. 22530

Señor Economista
 Patricio René Rivera Yáñez
Ministro
MINISTERIO DE FINANZAS
 En su Despacho

De mi consideración:

Toda vez que, producto del trabajo de investigación de esta Administración Tributaria y las condiciones establecidas para el proceso de licitación No. LCBS-SRINAC-001-2016, se logró la reducción de un 22,76% en el costo del servicio planteado para la identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal hasta alcanzar un valor de USD81,4 millones (incluido IVA), y de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el informe suscrito el 14 de febrero de 2017 (Anexo 1) por el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Industrias y Productividad, el Ministerio Coordinador de la Política Económica, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad y la Asesoría de Presidencia de la República, se solicita la emisión de la certificación presupuestaria plurianual para la contratación del servicio SIMAR y costos de operación de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla No.1
Presupuesto SIMAR**

Concepto presupuesto - Gasto Corriente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Operación del SIMAR (incluye IVA) y reajustes de precio - Contrato	\$12.118.740,82	\$16.198.535,02	\$16.302.644,52	\$16.407.423,14	\$16.382.732,96	\$4.023.772,59	\$81.433.849,05
Operación del SIMAR (incluye IVA) y reajustes de precio - Operación	\$1.793.260,61	\$1.540.645,51	\$1.099.734,63	\$1.025.200,41	\$1.020.056,09	\$452.521,33	\$6.931.418,58
TOTAL	\$13.912.001,43	\$17.739.180,54	\$17.402.379,15	\$17.432.623,55	\$17.402.789,05	\$4.476.293,92	\$88.365.267,63
Porcentaje Operación / Contrato	12,89%	8,68%	6,32%	5,88%	5,86%	10,11%	7,84%

Fuente: Presupuesto SIMAR

Elaborado por: Servicio de Rentas Internas, 17 de febrero 2017



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Oficio Nro. SRI-SRI-2017-0023-OF

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

Con base en el presupuesto plurianual requerido, se muestra la planificación cuatrimestral de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla No. 2
Planificación Presupuestaria Cuatrimestral

CONCEPTO PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE	2017		2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL
	MONTO	CUATRIMESTRE	MONTO	CUATRIMESTRE	MONTO	CUATRIMESTRE	MONTO	CUATRIMESTRE	MONTO	CUATRIMESTRE	MONTO	CUATRIMESTRE	
Planificación de presupuesto requerido para la operación SIMAR	\$1.793.260,61	PRIMERO	\$1.540.645,51	PRIMERO	\$1.099.734,63	PRIMERO	\$1.025.200,41	PRIMERO	\$1.020.056,09	PRIMERO	\$452.521,33	PRIMERO	\$6.931.418,58
Planificación de presupuesto requerido para el servicio SIMAR	\$12.118.740,82		\$16.198.535,02		\$16.302.644,52		\$16.407.423,14		\$16.382.732,96		\$4.023.772,59		\$81.433.849,05
Valor requerido por cuatrimestre en cada año para el servicio SIMAR	4.039.580,27	PRIMERO	5.399.511,67	PRIMERO	5.434.214,84	PRIMERO	5.469.141,05	PRIMERO	5.460.910,99	PRIMERO	1.341.257,53	PRIMERO	
	4.039.580,27	SEGUNDO	5.399.511,67	SEGUNDO	5.434.214,84	SEGUNDO	5.469.141,05	SEGUNDO	5.460.910,99	SEGUNDO	1.341.257,53	SEGUNDO	
	4.039.580,27	TERCERO	5.399.511,67	TERCERO	5.434.214,84	TERCERO	5.469.141,05	TERCERO	5.460.910,99	TERCERO	1.341.257,53	TERCERO	
Total requerido por cuatrimestre en cada año para el presupuesto de operación y para el servicio de SIMAR	5.832.840,88	PRIMERO	6.940.157,19	PRIMERO	6.533.949,47	PRIMERO	6.494.341,46	PRIMERO	6.480.967,08	PRIMERO	1.793.778,86	PRIMERO	
	4.039.580,27	SEGUNDO	5.399.511,67	SEGUNDO	5.434.214,84	SEGUNDO	5.469.141,05	SEGUNDO	5.460.910,99	SEGUNDO	1.341.257,53	SEGUNDO	
	4.039.580,27	TERCERO	5.399.511,67	TERCERO	5.434.214,84	TERCERO	5.469.141,05	TERCERO	5.460.910,99	TERCERO	1.341.257,53	TERCERO	
TOTAL	\$13.912.001,43		\$17.739.180,54		\$17.402.379,15		\$17.432.623,55		\$17.402.789,05		\$4.476.293,92		\$88.365.267,63

Fuente: Presupuesto SIMAR

Elaborado por: Servicio de Rentas Internas, 22 de febrero 2017

Para determinar la viabilidad y rentabilidad del proyecto SIMAR, se estima un valor de USD416,4 millones por recaudación adicional de los impuestos que podrían verse afectados por la aplicación del SIMAR que son ICE, IVA y Renta. A continuación se detallan los valores estimados:

Tabla No. 4
Recaudación potencial adicional con SIMAR

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Ingresos por recaudación de (ICE)	\$40.132.580,64	\$49.994.247,32	\$56.207.497,58	\$62.420.747,84	\$66.770.023,02	\$5.564.168,58	\$281.089.264,99
Ingresos por recaudación de (IVA)	\$16.807.485,75	\$20.823.460,12	\$23.311.481,24	\$25.799.502,36	\$27.416.716,09	\$2.284.726,34	\$116.443.371,92
Ingresos por recaudación de (Renta)	\$1.957.376,78	\$2.945.959,01	\$3.756.597,91	\$4.567.236,80	\$5.212.793,49	\$434.399,46	\$18.874.363,44
TOTAL RECAUDACIÓN	\$58.897.443,18	\$73.763.666,49	\$83.275.276,73	\$92.787.487,00	\$99.399.532,60	\$8.283.294,38	\$416.407.000,35

Fuente: Presupuesto SIMAR

Elaborado por: Servicio de Rentas Internas, 17 de febrero 2017

Se calcula que el proyecto generará un beneficio de USD4,71 por cada dólar invertido, valor que se obtiene al comparar el presupuesto total requerido de USD88,4 millones frente a los ingresos de USD416,4 millones que se obtendrían por la recaudación adicional de IVA, ICE e impuesto a la renta. Valor que desde toda percepción económica y financiera es una situación favorable.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Oficio Nro. SRI-SRI-2017-0023-OF

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Leonardo Orlando Arteaga
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- anexo_1_-_1.pdf
- anexo_1_-_20789427001487804712.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Paola Isabel Hidalgo Verdesoto
Subdirectora General de Desarrollo Organizacional

Señora Doctora
Lorena Elizabeth Freire Guerrero
Subdirectora General de Cumplimiento Tributario

Señor Economista
Richar Patricio Zumárraga Marroquín
Director Nacional Administrativo Financiero

Señor Ingeniero
Santiago Pedro Trujillo Jaramillo
Coordinador de Proyecto SIMAR

Señor Economista
Juan Carlos García Folleco
Subsecretario de Política Fiscal
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Viceministro de Finanzas, Encargado
MINISTERIO DE FINANZAS

fogm/jgga/sptj/rjct/lefg/gxry